

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Antonio Bermúdez de Castro y Dña. María Jesús Moro Almaraz , Diputados por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La creación del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional es un mandato legal recogido en el artículo 39 de la Ley Orgánica 9/2015 de Régimen de Personal de la Policía Nacional que a día de hoy aún no se ha materializado a pesar de que finaliza el plazo transitorio de 5 años fijado en la ley para su puesta en marcha.

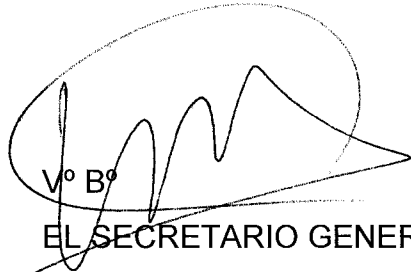
El 30 de Noviembre de 2016 en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados se acordó una iniciativa que fue respaldada por la práctica unanimidad de los miembros de dicha Comisión en la que se instaba a que “El Ministerio del Interior mantuviese conversaciones con la Universidad de Salamanca al objeto de que, en un futuro, la Escuela de Formación de policía con sede en Ávila pudiera convertirse en un centro adscrito a la Universidad de Salamanca “ (BOCG 15 de diciembre de 2016).

Por todo ello, formulan las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para proceder a la creación del Centro Universitario de Formación de Policía Nacional en cumplimiento a lo establecido en la LO 9/2015 de Régimen de Personal de la Policía Nacional?

¿Mantiene el gobierno el compromiso de que el Centro Universitario de Formación de Policía Nacional tenga su sede en Ávila y que sea un centro adscrito a la Universidad de Salamanca tal y como se aprobó por la práctica unanimidad de las fuerzas políticas en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados ?

Madrid, 04 de marzo de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS